

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 7 de septiembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante **"EIDF"** o "la Sociedad" indistintamente):

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El pasado junio, EiDF ha iniciado la construcción para la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un proyecto de autoconsumo industrial en modalidad PPA (Power Purchase Agreement) a 30 años por una potencia global de 22 MW.

El proyecto que ha iniciado ahora su construcción fue contratado el pasado diciembre de 2022, y contará con una producción estimada de mas de 22.500.000 kWh, que servirá para cubrir una parte de las necesidades energéticas de las instalaciones del cliente con energía limpia y renovable.

El precio a pagar por la energía proveniente de la instalación solar fotovoltaica con las capacidades establecidas en el proyecto técnico inicial representa para el cliente un descuento de aproximadamente el 60 por ciento del precio actual de la electricidad publicado por OMIE (operador del mercado eléctrico), si bien este dato puede fluctuar en función de las variaciones de dicho mercado.

La ejecución del proyecto consta de 3 fases simultáneas en modalidad PPA (Power Purchase Agreement) a 30 años y en varias ubicaciones, y estará compuesto por mas de 40.000 paneles solares montados en una superficie total de 200.000 m2.

La suscripción de este tipo de contratos a largo plazo permite a EiDF establecer relaciones duraderas con los clientes, y a éstos materializar ante terceros sus compromisos en materia de transición energética también a largo plazo.

Con este proyecto, el cliente invierte en la reducción de costes en el marco de sus objetivos de sostenibilidad y compromiso medioambiental, ya que supondrá una reducción de la huella de carbono en 50.563 toneladas de CO2, anuales, el equivalente a 202.253 árboles plantados.



De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez Presidente del Consejo de Administración de EiDF